

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 23/04/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LASEG
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	22/04/2025
<b>HORA</b>	11:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	92.04 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

- I.- El Presidente leyó el informe que rinde el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Asimismo el Presidente comunicó que: Esta Aseguradora se apegó en sus operaciones a todas las disposiciones legales aplicables, así como al código de mejores prácticas corporativas durante el ejercicio 2024.
  - II.- A petición del Presidente, la Directora de Finanzas Act. Brenda Sanchez Ayala, leyó los informes financieros.
  - III.- La C.P. María Inés Rangel Gómez (Comisaria), informó que los Estados Financieros expuestos presentan razonablemente la situación económica de la Sociedad, por lo que propone a la Asamblea la aprobación de éstos al treinta y uno-de-diciembre-de-dos-mil-veinticuatro.
  - IV.- Vistos los informes del Comisario y del Auditor, se aprueban el informe del Consejo de Administración, la gestión del mismo y la de la Comisaria, así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
  - V.- Se leyó el proyecto de aplicación de resultados del ejercicio de dos-mil-veinticuatro y por unanimidad de votos, la Asamblea acordó: Se aprueba el Proyecto de Aplicación de Resultados obtenidos en el ejercicio de 2024.
  - VI.- Se fijó en diez el número total de Consejeros Propietarios y en diez el número total de Consejeros Suplentes y se designó como Consejeros Propietarios y Suplentes por el periodo que culminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dos-mil-veintiséis.
  - VII.- Los señores Consejeros devengarán, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, como dieta, con un máximo de una al mes la cantidad de treinta pesos oros, con contenido de setenta y cinco centigramos de oro por peso. El Presidente del Consejo devengará una dieta de sesenta pesos oros por sesión; en caso de ser difícil obtener las monedas de oro se pagarán a la última cuota que se tenga.
  - VIII.- Se propuso que se designe Comisaria Propietaria, a la C.P. María Inés Rangel Gómez con las obligaciones y facultades, para el ejercicio social en curso.
  - IX.- Los presentes facultaron al Consejo para efecto de que si las Autoridades reguladoras sugieren alguna modificación en el balance o en otros puntos que no desvirtúe el espíritu de lo acordado se hagan las modificaciones conducentes sin necesidad de convocar a una nueva Asamblea.
  - X.- El documento resolutivo, fue leído por el Secretario, aprobado por unanimidad de votos y firmado por el Presidente, el Secretario, los accionistas y apoderados de accionistas presentes que desearon hacerlo, en señal de conformidad. Dichas resoluciones han quedado incorporadas en la presente acta.
- Se facultó a los señores Don Rodrigo Amerlinck y Assereto y/o Don Fernando Amerlinck Assereto; para que indistintamente, en lo individual, cualesquiera de ellos concurren ante el Notario Público de su elección, para protocolizar en todo o en parte esta acta.